



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 2652
ZAPALLAR,01 de OCTUBRE de 2024

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:

ESTADO PAGO 10 PLAN DE MEDIOS RADIAL PROVINCIAL

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : COMUNICACIONES SOCIALES PUERTO MAGICO LTDA

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
OB 000674	FAE 1240	23/09/2024	76180510-K COMUNICACIONES SOCIALES PUERTO	215-22-07-001-001 SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ 535.000	
				111-03-01 BANCO CHILE FONDOS ORDINARIOS		\$ 535.000
TOTAL \$					535.000 \$	535.000

La cantidad de:

QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS.

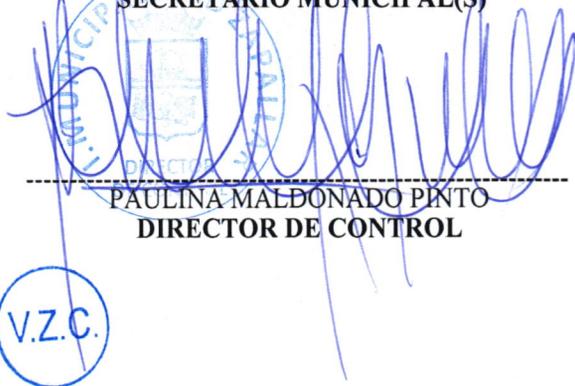
Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



NICOLAS ROMO CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RODRIGO NAVAS UGARTE
ALCALDE(S)



PAULINA MALDONADO PINTO
DIRECTOR DE CONTROL



IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS



COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :